

Cód FO-ADQU-283	FO-ADQU Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín
Versión 2		

**MODIFICACIÓN 05
AL CONTRATO NO. 4600091573 DE 2021**

VALOR INICIAL: OCHENTA MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$80.000.000.000 M/L) INCLUIDO IVA PARA LOS ÍTEMS QUE APLICA.

DURACIÓN: SIETE (07) MESES

HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:

MODIFICACION 01: OTROSÍ 01 MODIFICAR LA CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO. ACTUALIZACIÓN CRONOGRAMA ESTABLECIDOS.

MODIFICACIÓN 02: OTROSÍ 02: LA CLAUSULA QUINTA: ACTUALIZACIÓN DE CRONOGRAMAS DE ENTREGA. CAMBIO DE CUENTA BANCARIA PARA PAGO.

AMPLIACIÓN 01: AMPLIACIÓN DE TRES (03) MESES Y VEINTE (20) DÍAS, DESDE EL 12 DE MAYO 2022 HASTA EL 31 AGOSTO DE 2022 AMBAS FECHAS INCLUSIVE. CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS.

MODIFICACIÓN 03: OTROSÍ 03: MODIFICAR LA CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO. ACTUALIZACIÓN CRONOGRAMA DE ENTREGAS.

AMPLIACIÓN 02: AMPLIACIÓN DE DOS (02) MESES DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 HASTA EL TREINTA Y UNO (31) OCTUBRE DE 2022, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

MODIFICACIÓN 04: AMPLIACIÓN 03: POR UN PLAZO DE SIETE (07) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL 1 DE NOVIEMBRE HASTA EL 31 DE MAYO DE 2023, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. ADICIÓN 01: POR VALOR DE TREINTA Y DOS MIL MILLONES DE PESOS

Página 1 de 4

Cód FO-ADQU 283	FO-ADQU Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín
Versión 2		

(\$32.000.000.000), CON UN PORCENTAJE DE ADICIÓN DEL 36.34% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.

OTROSÍ 04: FORMA DE PAGO. SE ADICIONA EL PARÁGRAFO 2 PARA LA FORMA DE PAGO Y CRONOGRAMA DE ENTREGA DE LA ADICIÓN, ASÍ: EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN REALIZARÁ PAGOS PARCIALES DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES EFECTIVAMENTE ENTREGADAS Y RECIBIDAS A SATISFACCIÓN POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DE CONFORMIDAD AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO PARA LAS ENTREGAS DE LA ADICIÓN.

MODIFICACION ACTUAL: AMPLIACIÓN NO. 4: AMPLIACIÓN DE TRES (03) MESES DESDE EL 1 DE JUNIO DEL 2023 HASTA EL 31 AGOSTO DE 2023, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

Número de Acta del Comité que aprueba la modificación: Secretaría de Educación del ACTA CIP Nro. 26 del 25 de mayo de 2023. Secretaría de Suministros y Servicios. Acta CIP No. 045 del 25 de mayo de 2023.

CONSIDERACIONES

1. Actualmente, se encuentra en ejecución el contrato No. **4600091573 DE 2021**, cuyo objeto es “ADQUIRIR EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA Y DIGITAL DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN”.
2. Se hace necesario realizar la ampliación del contrato Nro. **4600091573 DE 2021** en atención al próximo evento de Computadores Futuro que se realizará el día 2 de agosto de 2023, donde se entregarán 21.375 equipos de cómputo, además, de ello y debido a que la plataforma helpdesknes.com, a través de la cual se realiza la creación, gestión y seguimiento de cada uno de los casos que son reportados como garantía correspondiente al programa “Computadores Futuro”, se encuentra presentando algunos problemas técnicos que han sido reportados por la mesa de ayuda de la Secretaría de Educación, como se puede evidenciar en las copias de los correos

Cód FO-ADQU 283	FO-ADQU Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín
Versión 2		

electrónicos que se anexan como evidencia en la carpeta de la presente solicitud de modificación.

3. Es importante precisar que, la plataforma helpdesknes.com es un sitio donde se ingresan (cargan) todos los datos de referencia del equipo, número serial, número de placa del Distrito, nombre del beneficiario e institución educativa, para el cubrimiento y cumplimiento de las garantías otorgadas por los fabricantes y solo a partir de la entrega la cual iniciará 2 de agosto, sin embargo, se puede extender según la capacidad logística de la mesa de ayuda de la Secretaría de educación y solo hasta la entrega del último equipo se tendrá todos los datos consolidados para cargar la información. Además de lo anterior, con dicha acción se protege a los 21.375 beneficiarios de las instituciones educativas oficiales de las posibles fallas de los computadores, debido a las causas antes mencionadas que delimitan aspectos técnicos de validación y en estricta exigencia de correcciones, depuraciones y análisis en tiempo real por la mesa de ayuda y así poder entregar de manera segura y confiable a los 21.375 beneficiarios antes mencionados.
4. Para la Secretaría de Educación es de suma importancia continuar con la ejecución del contrato Nro. **4600091573 DE 2021** cuyo objeto es “ADQUIRIR EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA Y DIGITAL DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN” dadas las necesidades expresadas por la mesa de ayuda de la Secretaría de Educación, con el fin de cumplir con el objeto a los beneficiarios.
5. Es importante resaltar que la finalidad del contrato estatal no es otra que satisfacer el Interés General y el cumplimiento de los Fines del Estado, máxime cuando se trata de garantizar el derecho a la Educación de los niños, niñas y adolescentes en condiciones dignas y de calidad, es así pues que el Contrato Estatal cumple una función social a través de la inversión de los recursos públicos, por lo cual es indispensable que los objetos contractuales celebrados por las Entidades Estatales se cumplan a cabalidad, es por ello que la supervisión del contrato y el ordenador del gasto consideran que dicha solicitud de ampliación, debe ser acogida en interés público.
6. Así, en el numeral 1.4.7. del plan de desarrollo, se contempló el proyecto “COMPUTADORES MEDELLÍN FUTURO”, realizar las acciones necesarias para permitir el acceso herramientas y contenidos tecnológicos e innovadores al servicio de los estudiantes, al igual poder permitir una calidad en el servicio, el cierre de brechas y evitar la deserción escolar, por lo anterior, se ha puesto *“en manifiesto que la ciudad debe aumentar sus*

Cód FO-ADQU 283	FO-ADQU Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín
Versión 2		

esfuerzos por modernizar el sistema educativo, crear infraestructura tecnológica y generar estrategias de virtualización para que los niños, niñas y jóvenes de las sedes educativas oficiales no vean vulnerado su derecho a estudiar y puedan acceder al conocimiento desde sus casas. Este proyecto contempla el aumento de los computadores de las sedes oficiales garantizando a los y las estudiantes acceso a herramientas y contenidos tecnológicos e innovadores al servicio de la enseñanza y aprendizaje”.

7. La verificación jurídica, técnica y financiera fue analizada y el ordenador del gasto certifica que han sido cumplidos los requisitos legales para la modificación, sin perjuicio de la validación realizada por los apoyos designados por la secretaría de suministros y servicios.
8. Por las anteriores consideraciones, la Secretaría de Educación, como dependencia ordenadora del gasto, solicitó a la Secretaría de Suministros y Servicios la modificación contractual.

De conformidad con lo anterior, se realizan las siguientes

MODIFICACIONES:

PRIMERO: DURACIÓN. Ampliar el plazo de ejecución del Contrato Nro. **4600091573 DE 2021**, por el termino de TRES (03) MESES desde el 1 de junio de 2023 hasta el 31 agosto de 2023, ambas fechas inclusive, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones y en el escrito de justificación que hace parte de la presente modificación.

SEGUNDO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA, deberá notificar a la aseguradora la modificación realizada al contrato **Nro. 4600091573 DE 2021** y modificar las garantías de conformidad con lo establecido en el presente documento.

TERCERO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el contrato No. **4600091573 DE 2021**

CUARTO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación, b) Certificados de los Comités Internos de Planeación, c) Justificación.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Jair Francisco Palacios Valencia Apoyo Jurídico Secretaría de Suministros y Servicios	Duber A. Londoño Chavarría Revisor Jurídico Secretaría de Suministros y Servicios	Leidy Jimenez Echavarría Subsecretaría de Ejecución de la Contratación. Secretaría de Suministros y Servicios
Angela María Oquendo Hernández Apoyo Administrativo, financiero y contable Secretaría de Suministros y Servicios	Robinson Alexander Saldarriaga Arboleda Revisor Financiero Secretaría de Suministros y Servicios	